



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 34 / 2012.**

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2012, realizada con fecha 21 de noviembre del año 2012, a proposición del señor Rector, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo único de la Ley No 19.168, por la unanimidad de sus asistentes, acordó:

Uno) Aprobar la incorporación de la Universidad del Bío-Bío, ratificándola, en calidad de socio activo a la Corporación Teatro Regional del Bío Bío, corporación de derecho privado.

Dos) Aprobar los Estatutos de la organización antes señalada, cuyo texto vigente ha sido presentado a esta Honorable Junta Directiva y se entiende formar parte del presente acuerdo.

Tres) Aprobar la cuota de incorporación a la Corporación la cual tendrá un valor mínimo de 3 y un máximo de 5 Unidades Tributarias Mensuales y la cuota ordinaria mensual la cual tendrá un valor mínimo de 0,5 y un máximo de 1 Unidad Tributaria Mensual. Ambas cuotas son determinadas por la Asamblea General Ordinaria anual, a propuesta del Directorio y considerando las posibilidades económicas de la entidad.

Cuatro) Facultar al Señor Rector para suscribir instrumentos públicos y privados que exija la suscripción de acuerdos en la referida organización, resguardándose que en ellos se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la Universidad. Asimismo, acordó ratificar aquellos instrumentos que ya hayan sido firmados.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRO DE FE**

Concepción, noviembre de 2012.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56-41) 2731200 Fono/Fax: (56-41) 2731040 - VIII Región - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56-42) 253000 - VIII Región - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl